Fol. 9

Del los maravedis de su sueldo se le pague al Andres gonçalez de Riuera Corregidor de esta ciudad diez mill y quinientos maravedis que se le mandan librar de medio año del salario que esta ciudad le da por traer a ella y llebar las ferias de Madrid y andalucia que el dho medio año se cumplio a diez de benero que fue el dia de los reyes año como parecio por certificacion del secretario que fue a contador con la qual y este libramto tomando razon del el dho contador para el pago de los dos Andres gonçalez se le reciuan en los dhos sus sinotros recado alguno

@ Semi
Juan martinez
Gonçalez

Cabildo

En la ciudad de Cuenca a Marco dias del mes de Junio de mil y quinientos y treinta y tres años se juntaron a cabildo los señores Don Rodrigo Pacheco Corregidor de esta ciudad y Las Jurados y Regidores perpetuos della que vienen en el cabildo Don Alonso de Mendoza y Don Juan de Luna y Don Diego de Sepulveda y Andres gonçalez de Riuera regidores y juntos a cabildo dieron lo siguiente

Mandaron que se le diga a la Maestra Margarita Ramirez que se ha de ir a su casa y no se le da licencia para estar en casa de Sr Juan de Santiuana de esta ciudad y que se le diga que con la limosna que se le da no se le da licencia para estar en casa de otra persona